



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



NOTA ACLARATORIA

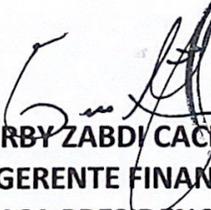
**Honorables Miembros del Pleno de Comisionados
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Su Despacho.**

Deseándoles éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, haciendo la aclaración que **CASA PRESIDENCIAL**, cumplió en tiempo y forma con la publicación de los documentos correspondiente a los campos de Actividades, Programas y Proyectos correspondientes al año 2019 sin violentar lo dispuesto en el **Art. 3.-** numeral 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública referente a la información personal del ciudadano.

En razón a lo anterior, con todo respeto Señores Comisionados del IAIP, reiteramos que Casa Presidencial tiene toda la disponibilidad de cumplir con los lineamientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Y para los fines legales pertinentes se extiende en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno.


**GERBY ZABDI CACERES
SUBGERENTE FINANCIERO
CASA PRESIDENCIAL**

